



del grupo Scotiabank

<http://saia.pereira.gov.co>

Señores:  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**Atn. Dra. DORA PATRICIA OSPINA PARRA**  
**Tesorera Municipal (e)**  
Cra 7 Nro. 18-55 Tel (6) 3248201.  
Pereira (Risaralda)

ALCALDIA DE PEREIRA

Redacción No: **19604-2016**

Fecha: 27/04/2016-16 51:59

Recibido por: SANDRA NILEYIA BETANCOURT ARISTIZABAL

Destino: Dirección de Tesorería

**Ref. RESPUESTA DERECHO DE PETICION DE INFORMACION RQ. 6758.**

Cordial Saludo Dra. Ospina:

**JOSE RICARDO TORRES PANIAGUA**, mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía número 79.243.345 de Bogotá, en mi calidad de representante legal de la Fiduciaria Colpatría S.A según certificado de existencia y representación expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia; me permito dar respuesta dentro de la oportunidad legal establecida en el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011 modificado por la Ley 1755 de 2015, a su oficio N° 6758 de fecha 03 de marzo de 2016 recibido por esta entidad el día 15 de Marzo de 2016, a través del cual solicita se informe sobre la existencia de "convenios fiduciarios" suscritos con el Municipio de Pereira -NIT 894.480.030-003, indicando para el efecto el estado, saldos en cuenta, objeto y en que dependencia se inició el proceso.

Sobre el particular le informamos que una vez revisadas nuestras bases de datos, se pudo establecer que el Municipio de Pereira -NIT 894.480.030-003 tiene vigentes los siguientes Contratos de Encargos Fiduciarios y Contratos de fiducia, los cuales dieron inicio en la Secretaría de Gestión Inmobiliaria Municipal:

\* **CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y PAGOS DE RECURSOS DEL PROYECTO INMOBILIARIO DE VIVIENDA DE INTERESES SOCIAL DENOMINADO URBANIZACION SANTA CLARA:** Celebrado el veintiséis (26) de diciembre de dos mil doce (2012), modificado mediante Otrosí Nro. 1 de fecha diciembre de 2013; Otrosí Nro. 2. De fecha 11 de diciembre de 2014; Otrosí Nro. 3 de fecha Quince (15) de octubre de 2015.

Fiduciaria Colpatría S.A.  
Carrera 7 No. 24-89 Piso 21  
Bogotá D.C.

Comutador 745 6300  
Nit.: 800.144.467-6



\* **CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y PAGOS, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PEREIRA Y FIDUCIARIA COLPATRIA S.A:** celebrado el trece (13) de Marzo de dos mil quince (2015), modificado mediante Otrosí Nro. 1 de fecha Cinco (5) de agosto de 2015; Otrosí Nro. 2. de fecha Veintiocho (28) de agosto de 2015.

De ambos contratos se adjunta la siguiente documentación:

1. Copia de Contrato **DE ENCARGO FIDUCIARIO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y PAGOS DE RECURSOS DEL PROYECTO INMOBILIARIO DE VIVIENDA DE INTERESES SOCIAL DENOMINADO URBANIZACION SANTA CLARA:** Celebrado el veintiséis (26) de diciembre de dos mil doce (2012). Nro. Folios 15.
2. Copia Otrosí Nro. 1 al Encargo fiduciario irrevocable de administración y pagos de recursos del proyecto inmobiliario de vivienda de intereses social denominado urbanización Santa. De fecha 10 de diciembre de 2013. Nro. folios 2.
3. Copia Otrosí Nro. 2 al Encargo fiduciario irrevocable de administración y pagos de recursos del proyecto inmobiliario de vivienda de intereses social denominado urbanización Santa. De fecha 11 de diciembre de 2014. Nro. folios 2.
4. Copia Otrosí Nro.3 al Encargo fiduciario irrevocable de administración y pagos de recursos del proyecto inmobiliario de vivienda de intereses social denominado urbanización Santa. De fecha 15 de octubre de 2014. Nro. folios 4.
5. Copia de Contrato **CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y PAGOS, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PEREIRA Y FIDUCIARIA COLPATRIA S.A:** celebrado el trece (13) de Marzo de dos mil quince (2015), Nro. Folios 16.
6. Copia Otrosí Nro.1 al Contrato de Fiducia mercantil irrevocable de administración y pago celebrado entre el municipio de Pereira y fiducia Colpatría' S.A. De fecha 05 de Agosto de 2015. Nro. folios 4.
7. Copia Otrosí Nro.2 al Contrato de Fiducia mercantil irrevocable de administración y pago celebrado entre el municipio de Pereira y fiducia Colpatría S.A. De fecha 28 de Agosto de 2015. Nro. folios 4.

Fiduciaria Colpatría S.A.  
Carrera 7 No. 24-89 Piso 21  
Bogotá D.C.

Conmutador 745 6300  
Nit.: 800.144.467-6

8. A continuación relacionamos el número asignado a los encargos fiduciarios Aperturados:

## PA FC MUNICIPIO DE PEREIRA MATRIZ COD 83528

RECURSOS ADMINISTRADOS	NUMERO ENCARGO
RECURSOS BENEFICIARIOS PROYECTO	5787000353
RECURSOS MUNICIPIO	5787000354
RECURSOS FONVIVIENDA 20%	5787000355
RECURSOS FONVIVIENDA 80%	5787000356
RECURSOS COMFAMILIAR 20%	5787000357
RECURSOS COMFAMILIAR 80%	5787000358
RECURSO MUNICIPIO MI CASA YA	5784263427
RECURSOS BENEFICARIO MI CASA YA.	5784263428

## PA FC MUNICIPIO DE PEREIRA MATRIZ COD 83898

RECURSOS ADMINISTRADOS	NUMERO ENCARGO
COPULA	5787000943
MAKAYRA	5787000998

9. Anexamos a este comunicado la Tabla Nro. 1 (SalDOS Encargos Fiduciarios).



del grupo Scotiabank

10. Adjuntamos el estado de cada encargo fiduciario:

- Rendición de cuenta Nro. 02 Patrimonio Autónomo Municipio de Pereira Matriz. Nro. folios 18.
- Informe de gestión Enero de 2016 E.F Municipio de Pereira Nro. Folio 10.

Atentamente,

**LIMBANIA CASTRILLÓN MONTOYA**  
Director de Fideicomisos  
Fiduciaria Colpatría.

Fiduciaria Colpatría S.A.  
Carrera 7 No. 24-89 Piso 21  
Bogotá D.C.

Conmutador 745 6300  
Nit.: 800.144.467-6



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	27 de abril de 2016	<b>Número de radicado:</b>	19604
<b>Tipo de documento:</b>	CONSULTA DE DOCUMENTOS	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	LIMBANIA CASTRILLON MONTOYA		
<b>Descripción o asunto:</b>	RESPUESTA A DERECHO	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	1 PAQUETE
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	DORA PATRICIA OSPINA PARRA - Tesorera (o)	<b>Copia a:</b>	-

